

ES NECESARIA SU ACTUALIZACIÓN ANTECEDENTES CLÍNICOS

En este número veremos la importancia que tiene el preguntar a nuestro paciente sobre cambios recientes en su salud desde la última visita, así como si se ha añadido, quitado o modificado la toma de algún medicamento. Una pequeña falta de información, acabó con el paciente en el hospital.

Caso clínico

La “Sra. Z” y su familia son pacientes antiguos del “Dr. X”. Él es el que ha tratado su enfermedad periodontal crónica intentando detener su progresión mediante raspajes y alisados a pesar de que la colaboración de la “Sra. Z” en cuanto a la higiene no ha sido buena. También ha ido sustituyendo mediante prótesis parcial removible los dientes que ha tenido que ir extrayendo por su estado. El doctor sabe que la “Sra. Z” toma, desde hace años, un antihipertensivo, un antidiabético oral y un fármaco para la hipercolesterolemia que padece.

Tras casi dos años sin verla, la “Sra. Z” vuelve a la consulta. Refiere al “Dr. X” que su marido (también paciente) ha tenido muchos problemas de salud y que ella apenas ha tenido tiempo para cuidarse y visitarle. El estado periodontal de la “Sra. Z” es pésimo. Hay movilidad grado 3 en casi todas las piezas remanentes, aunque ella se queja especialmente de los ocho dientes que quedan en la arcada superior. El “Dr. X” recomienda la extracción de todas las piezas (claramente ya irrecuperables), la colocación de prótesis completas superior e inferior de momento, y pensar con calma la rehabilitación definitiva a realizar cuando la “Sra. Z” disponga de más tiempo y tranquilidad.

La “Sra. Z” se muestra de acuerdo, y tras las pruebas previas para la preparación

No disponer de unos antecedentes clínicos actualizados del paciente puede dar lugar a situaciones potencialmente graves



de las prótesis inmediatas y la toma de antibióticos, acude a consulta para la extracción de los ocho dientes superiores. El “Dr. X” realiza las extracciones rápido y sin problemas dado su estado periodontal. Sin embargo, le extraña el abundante sangrado que no cesa a pesar de la compresión de los alveolos. Pregunta a la hija de la “Sra. Z” que la acompaña, y esta le informa que su madre está tomando Sintrom por una arritmia auricular diagnosticada hacía un año. Ante la hemorragia que presenta, el “Dr. X” decide llevar cuanto antes al hospital a la “Sra. Z”.

COMENTARIO DEL EXPERTO

Es evidente que el hecho de no disponer de unos antecedentes clínicos adecuados del paciente puede dar lugar a situaciones potencialmente graves.

Para disponer de estos antecedentes adecuados no basta con recabarlos bien, hace falta también actualizarlos periódicamente.

En el caso clínico anteriormente descrito el problema es claro: el “Dr. X” se confió en que no se hubiesen producido modificaciones en el estado de salud de la “Sra. Z”. Entre otras cosas porque la citada señora no se los comentó, probablemente porque le preocupaban más los problemas de salud de su marido. Y esta falta de información diagnóstica llevó a un tratamiento erróneo que pudo tener consecuencias graves si el “Dr. X” no hubiese actuado con rapidez.

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Recabar los antecedentes clínicos preferiblemente mediante formularios específicos propuestos por las sociedades científicas o corporaciones profesionales.
2. El procedimiento ideal sería que fuese cumplimentado y firmado por el propio paciente, y que después el profesional aclarase cualquier duda.
3. Renovar la hoja de antecedentes de forma anual (señalando en la historia clínica la fecha de actualización).
4. Preguntar verbalmente y siempre al paciente por cualquier posible novedad en su estado de salud.

Es evidente que no se puede realizar una anamnesis completa cada vez que se vea a un paciente antiguo, pero es importante actualizar estos registros en la historia clínica periódicamente (una vez al año parece razonable), anotando la fecha de actualización. Y siempre que veamos a un paciente, habrá que preguntarle verbalmente por cualquier novedad en su estado de salud.

BERNARDO PEREA PÉREZ
Director del OESPO.
Director de la Escuela de Medicina Legal y Forense. Universidad Complutense (Madrid).

